



CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO
VELA
2017



Curso académico: 2016-2017

Alumno: Enrique Mena Jiménez

Tutor: Cesar Tomas Rodríguez

Real Club Náutico de Torrevieja

Índice

1.	Contextualización	1
1.1	Localización y características	1
1.2	Finalidades del centro	1
1.4	Organigrama.....	2
1.5	Instalaciones y recursos materiales	2
1.6	Características de los deportistas	3
1.7	Datos de interés	3
2.	Revisión bibliográfica	4
3.	Intervención	4
3.1	Organización general.....	4
3.1.1	Introducción	4
3.1.2	Comité Organizador	4
3.1.3	Comité Ejecutivo	4
3.1.4	Secretaría de Organización	5
3.1.5	Presupuesto económico.....	5
3.1.6	Procedimiento y solicitud de la Organización del Campeonato	6
3.1.7	Documentación a presentar por los participantes.....	7
3.1.8	Reuniones técnicas.....	7
3.1.9	Información	7
3.1.10	Protocolo, actos de inauguración y clausura	7
3.1.11	Publicidad, promoción y prensa.....	7
3.1.12	Alojamientos	8
3.1.13	Asistencia medico sanitaria.....	8
3.2	Organización deportiva	8
3.2.1	Calendario de competiciones.....	8
3.2.2	Participantes.....	9
3.2.3	Instalaciones.....	9
3.2.4	Normas Técnicas y de competición.....	9
3.2.5	Vestimenta	10
3.2.6	Jueces y Arbitrajes.....	10
3.2.7	Premios.....	10
3.2.8	Sorteo	10

3.2.9	Control Antidopaje	10
3.2.10	Normativa y Reglamentos	10



1. Contextualización

A continuación se va a detallar algunos puntos relacionados con la historia, situación, organización e instalaciones del lugar donde estoy realizando la parte práctica de la asignatura de la que trata este Trabajo Final de Grado. Además se hará una pequeña introducción de los deportes que se practican en el Real Club Náutico de Torrevieja y los recursos de los que disponen.

1.1 Localización y características

Según los datos a los que se ha tenido acceso, la calificación urbanística que le otorgan al Real Club Náutico Torrevieja es de zona de usos náuticos – deportivos, con una superficie total de 54.300 m² que a su vez se subdivide en Muelle de Levante (14.900 m²), Real Club Náutico (5.350 m²) y Marina Internacional (33.896 m²). El uso característico es de portuario, terciario y de apoyo. (RCNT.COM)



Latitud: **37°58,43'N**

Longitud: **00°40,96'W**

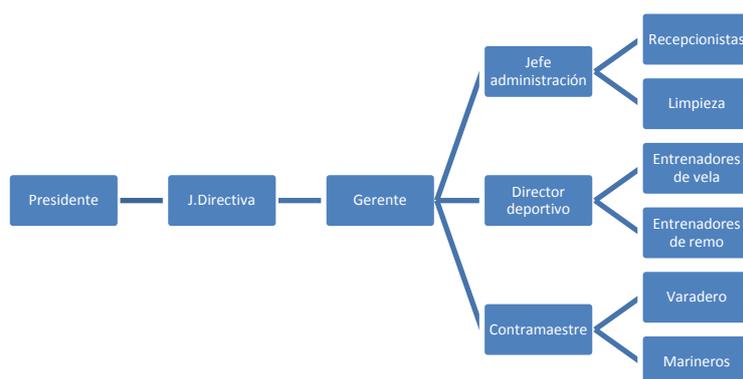
1.2 Finalidades del centro

La Junta Directiva del Real Club Náutico Torrevieja contando con la colaboración e implicación necesaria de todo su personal establece las líneas generales de actuación de toda la organización a través de esta política: www.rcnt.com/es/politica-de-calidad

1.3 Actividades que se desarrollan

El Real Club Náutico Torrevieja lleva a cabo la práctica de tres deportes náuticos: la vela, el remo y la pesca. Dentro de la vela encontramos que se practica la vela ligera y vela cruce-ro. Dentro de la vela ligera encontramos varias flotas como son: flota Optimist, flota Laser, flota Europa, flota 29er, flota Vela Radiocontrol y flota Vela Olímpica. Por otro lado, si hablamos del deporte del remo, tenemos que destacar la flota de Remo Olímpico (banco móvil) y la flota de Falucho y de Llaut (banco fijo.) Del deporte de la pesca solo se puede decir que la que se practica en este club es la pesca deportiva sobre barco. (RCNT.COM)

1.4 Organigrama



El equipo humano está formado por 33 personas distribuidos en las diferentes secciones. (RCNT.COM)



1.5 Instalaciones y recursos materiales

En cuanto a los recursos materiales con los que cuenta el club para la sección de vela podemos destacar la numerosa flota de lanchas con un número aproximado de 12 embarcaciones, para que los entrenadores desarrollen las sesiones de entrenamiento en las mejores condiciones posibles y con la mayor seguridad para los regatistas. Para los desplazamientos a las regatas el equipo de vela junto con el de remo cuentan con tres furgonetas último modelo que se encuentran en las mejores condiciones, así como remolques para poder transportar las embarcaciones de un lugar a otro siempre velando por la seguridad de los regatistas y sus entrenadores. (RCNT.COM)

Para el desarrollo de cursos de iniciación y regatas a nivel de club el Club cuenta con 6 embarcaciones SB3 las cuales cuentan con los mejores materiales y puesta a punto continuamente para poder navegar con total tranquilidad y sacándoles el mayor rendimiento a las mismas.

En este enlace podemos recorrer las instalaciones del club con visión 360 www.rcnt.com/es/visita-360

1.6 Características de los deportistas

En este apartado vamos a destacar la figura del equipo de vela del Real Club Náutico de Torre Vieja ya que nuestro trabajo irá enfocado en la organización de un evento de esta modalidad.

El equipo esta compuesto por deportistas de un gran abanico de edades, comenzando con los mas pequeños en la clase optimist con un total de 21 con edades comprendidas entre los 7 y los 15 años.

El equipo de laser comuesto por con un total de 10 regatistas con edades entre los 16 y los 21 años.

La clase europa con 4 regatistas en activo y edades por encima de la mayoría de edad.

Una nueva modalidad que es el 29er hace las delicias de los regatistas ya que es un barco muy divertido y muy rápido, el Club apuesta por ella y cuenta con una flota de 3 embarcaciones y 6 regatistas mayores de edad.

Equipo de regatas al completo: (RCNT.COM)



1.7 Datos de interés

Nuestro trabajo va dirigido a la realización de un Campeonato de España universitario de Vela ya que es uno de los deportes que menos eco tienen en nuestra sociedad y uno de los referentes de nuestro país en el medallero olímpico.

Se busca realizar un evento de calidad donde los participantes se encuentren como en su casa, así poder fomentar año tras año este deporte y que la participación aumente progresivamente.¹

¹ Toda la información de la contextualización ha sido recopilada de la página oficial del Real Club Náutico de Torre Vieja

2. Revisión bibliográfica
 - ORDEN ECD/273/2004, de 3 de febrero, por la que se regula el Comité Español de Deporte Universitario.
 - Resolución del 12 de enero de 2017 de la presidencia del consejo superior de deportes por la que se convocan los campeonatos de España universitarios 2017 y se establece el procedimiento para su desarrollo.
 - Reglamento general de Campeonatos de España Universitarios 2017
 - Reglamento técnico de vela de Campeonatos de España Universitarios 2017
 - Reglamento de regata a Vela World Sailing 2017-2020
 - Las reglas de la clase SB3.
 - rcnt.com

3. Intervención

- 3.1 Organización general

- 3.1.1 Introducción

La Universidad Miguel Hernández de Elche con la colaboración del Real Club Náutico de Torre Vieja solicita, a través de su servicio de Deportes, la organización del campeonato de España Universitario de Vela.

Las fechas serán elegidas de acuerdo con las distintas federaciones:
Federación de Vela de la Comunidad Valenciana y la Federación Española de Vela.

- 3.1.2 Comité Organizador

Consejo superior de Deportes
Dirección General de Deportes
Subdirección General de Promoción Deportiva

Universidad Miguel Hernández de Elche
Vicerrectorado de estudiantes y Deportes
Unidad de Gestión Deportiva

Real Club Náutico de Torre Vieja
Presidente
Germán Soler Hernández

- 3.1.3 Comité Ejecutivo

Presidente
Vicerrector de Estudiantes y Deportes de la Universidad Miguel Hernández de Elche
Francisco Javier Moreno Hernández

Secretaria General y Área de Protocolo y Comunicación
Unidad de Gestión Deportiva
Cesar Tomas Rodríguez

Secretaria Técnica y Área Económica
Unidad de Gestión Deportiva
Amparo Berlamas Sanz

Coordinación Técnica del Campeonato
 Universidad Miguel Hernández
 Enrique Mena Jiménez

3.1.4 Secretaria de Organización

Diseña la estructura, estableciendo las áreas, personal y funciones cubriendo así todas las necesidades de organización.

Unidad de Gestión Deportiva. Edificio El Clot.

Avenida de la Universidad, s/n

03202 – Elche – Alicante

Teléfonos: 96 665 86 87/ 96 522 21 20/ 96 522 25 56

deportes@umh.es

<http://deportes.umh.es>

3.1.5 Presupuesto económico

Gastos material deportivo	
Mantenimiento/repación de barcos	600 €
Otros materiales	1100 €
Prendas identificativas voluntarios y organizadores	100 €

Gastos de organización	
Avituallamiento	500 €
Derechos arbitrajes y jueces	1000 €
Gasolina	200 €
Personal coordinación	600 €
Programas y carteles	500 €
Camisetas conmemorativas	300 €
Seguro competición	1800 €
Trofeos	200 €
Alojamiento y desplazamiento técnico y asesores	900 €
Acto de bienvenida	400 €

Total: 8.200,00€

3.1.6 Procedimiento y solicitud de la Organización del Campeonato

El Comité Español de Deporte Universitario, se creó por Orden de 20 de diciembre de 1988, en desarrollo del Real Decreto 2069/1985, de 9 de octubre, sobre articulación de competencias en materia de actividad deportiva universitaria.

El Comité Español de Deporte Universitario (C.E.D.U.) es el órgano colegiado de asistencia y asesoramiento, adscrito a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, para el mejor cumplimiento de las funciones que formula el art. 4.o del Real Decreto 2069/1985, de 9 de octubre, así como de apoyo para la coordinación efectiva asignada al Consejo Superior de Deportes en materia de deporte universitario, a cuyo fin se constituye como órgano de participación de las entidades e instituciones con competencia en la materia.

Órganos que integran el Comité Español de Deporte Universitario:

- El Presidente.
- El Pleno.
- La Comisión Permanente.
- La Comisión Técnica: el Secretario y los Asesores Técnicos.

Existirá un Asesor Técnico para cada una de las modalidades deportivas inscritas en el programa de competiciones a nivel nacional.

Pasos del procedimiento:

- Aprobación en pleno del CEDU de los Campeonatos de España Universitarios
- Remisión de la Comisión permanente al CSD de la propuesta de resolución de convocatoria de los Campeonatos de España
- Resolución de la presidencia del CSD de convocatoria de los Campeonatos de España universitarios:
 - * Deportes universitarios
 - * Requisitos de organización
 - * Requisitos de participación
- Presentación de solicitudes de organización (anexo 3) por parte de las universidades públicas o privadas, siendo esta remitida por parte del rector. Irá acompañada de :
 - * Aval de la federación para que no coincida con ningún competición federada. (Anexo 4)
 - * Proyecto de organización. (Anexo 1 y 2)
- Resolución de otorgamiento de sedes de los campeonatos de España universitarios.

3.1.7 Documentación a presentar por los participantes

Según la resolución del Consejo Superior de Deportes sobre los Campeonatos de España 2017, será:

- Originales de DNI, carné de conducir o Tarjeta de Residencia de cada deportista
- Certificado del Secretario General de la Universidad o persona en quien delega la firma, en cuyo caso deberá acompañar el documento por el que se habilita la mencionada delegación, especificando: Nombre y apellidos, número del DNI, titulación que cursa y ciclo.²

3.1.8 Reuniones técnicas

Se llevaran a cabo el mismo día de las acreditaciones, el día previo a la competición, a las 19:30 horas, en el salón de actos del Real Club Náutico de Torrevieja.

En esta reunión se informará a todos los delegados y/o entrenadores de todos aquellos aspectos técnicos de interés para el correcto desarrollo de la competición, sorteo y calendario de la competición. Esta información se publicara en la Web y se proporcionará a cada delegado en formato papel.

3.1.9 Información

Las universidades participantes recibirán el anuncio de regatas vía correo electrónico previamente al inicio del campeonato, con el objetivo de informar de todos los aspectos organizativos relacionados con la competición.

Además toda la información estará colgada en la web: deportes.umh.es donde aparecerá la pagina del Real Club Náutico de Torrevieja a disposición de las universidades.

Durante la competición, para mantener informados a los regatistas, podrán consultar el Tablón Oficial de Anuncios donde dispondrán de todo tipo de información que se encontrará en la puerta de la oficina de regatas.

Los resultados se irán publicando según avance la competición en la página web anteriormente citada, donde encontraran un enlace directo a los resultados.

3.1.10 Protocolo, actos de inauguración y clausura

Se encarga de dar el correcto tratamiento a los participantes en el campeonato, ya sean, deportistas, jueces o autoridades.

Se ofrecerá un cóctel de bienvenida a los participantes de la competición a las 21:00.

La clausura de la competición se llevará a cabo al final de la ceremonia de entrega de medallas y trofeos.

3.1.11 Publicidad, promoción y prensa

A través del área de Protocolo y Comunicación del Servicio de Deportes de la Universidad Miguel Hernández de Elche se gestionará todo lo relacionado en materia de medios de comunicación (TV, radio y prensa), estando en contacto directo con la Secretaría General y la Secretaría Técnica para hacer pública toda la información de interés que genere el campeonato.

Se facilitará la información del campeonato a todos los participantes mediante el canal de youtube de la UMH.

² Reglamento técnico de vela de Campeonatos de España Universitarios 2017

3.1.12 Alojamientos

Existe una alta relación calidad precio de sus servicios e instalaciones, próximos a las instalaciones del Club.

El Real Club Náutico de Torrevieja tiene convenio con el Hotel Fontana donde los precios serán mucho más económicos siendo este el más próximo.

- Hotel Madrid
- Hotel Cabo Cervera
- Hotel Doña Montse
- Hotel Tuto

Asimismo la entidad organizadora se hará cargo del alojamiento de los jueces y técnicos federativos.

3.1.13 Asistencia medico sanitaria

La organización dispondrá de una embarcación disponible en todo momento próxima al área de regata y una ambulancia en las instalaciones del club náutico para una rápida evacuación en caso de accidente.

Así mismo, dispondrá también de un seguro multirriesgo que cubra la responsabilidad civil de quienes participen y organicen durante la propia actividad de competición.

3.2 Organización deportiva

3.2.1 Calendario de competiciones

Una vez revisado el calendario oficial de competiciones nacionales e internacionales de mayor relevancia con la Federación Española y Autonómica de vela, se ha acordado que las mejores fechas serian del 9 al 12 de Mayo de 2017, quedando establecido el siguiente calendario de competición:

Primer día

10:00 a 18:00 h: Acreditación y entrenamiento (cita previa)

19:30 h: Reunión técnica de delegados.

21:00 h: Cóctel de bienvenida.

Segundo día

Primera jornada de competición.

9:30 a 10:00: Acreditaciones y pesaje

10:00 a 11:30: Sorteo de embarcaciones y reunión de patrones.

11:30 a 19:00: Regatas

Tercer día

Segunda jornada de competición.

10:30 a 11:00: Reunión de patrones

11:30 a 19:00: Regatas

Cuarto día

Tercera jornada de competición.

10:00 a 10:30: Reunión de patronos

11:00 a 16:00: Regatas

17:00: Entrega de premios

Estos horarios pueden sufrir alguna variación. El Comité de Regatas podrá modificar el formato, terminar o eliminar cualquier fase, cuando las condiciones no permitan completar el formato previsto. En todo caso los horarios se comunicarán a las universidades participantes con la suficiente antelación a través de los boletines informativos.³

3.2.2 Participantes

Cada universidad podrá inscribir a un equipo con un mínimo de 4 un máximo de 5 regatistas sin exceder de 400 kg por equipo.

Las universidades deberán terminar la inscripción de los participantes hasta 14 días naturales antes del día de inicio del Campeonato.⁴

3.2.3 Instalaciones

La competición se desarrollará en las aguas de la bahía de Torre Vieja. El Real Club Náutico de Torre Vieja cuenta con unas inmejorables instalaciones para la estancia en tierra previa a la competición disponibles para los regatistas, cafetería, vestuarios, piscina, sala de musculación, aula de vela.

3.2.4 Normas Técnicas y de competición

El desarrollo de las pruebas se realizará de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de los CEUS's 2017, en el Reglamento técnico, en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017-2020 (RRV), en las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela, en el Anuncio de Regatas, en las Instrucciones de Regata (que pueden modificar cualquiera de los anteriores excepto el Reglamento General de los CEUS's 2017, el Reglamento técnico y las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela) y las reglas para el manejo de los barcos, que serán también aplicables en la navegación de entrenamiento.

Se prohíbe la utilización de cualquier dispositivo GPS, así como indicadores de viento, velocidad y cámaras con sistemas GPS incorporado.

El criterio de clasificación utilizado será el siguiente:

1º clasificado: Tantos puntos como embarcaciones participen en la disciplina.

2º clasificado: puntos del primer clasificado menos 3ptos.

3º clasificado: puntos del segundo clasificado menos 2ptos.

4º clasificado: puntos del tercer clasificado menos 1pto.

5º clasificado: puntos del cuarto clasificado menos 1pto.

La serie de puntos se termina cuando se obtiene un número negativo y en estos casos se la asignarán 0 puntos.⁵

³ Reglamento técnico de vela de Campeonatos de España Universitarios 2017

⁴ Reglamento técnico de vela de Campeonatos de España Universitarios 2017

⁵ Reglamento técnico de vela de Campeonatos de España Universitarios 2017

3.2.5 Vestimenta

Los regatistas de cada equipo deben de llevar una camiseta del color asignado por la organización y que se les repartirá el día que formalicen la inscripción y pasen todos los controles de peso, documentación, etc. Por otro lado los regatistas son responsables de llevar un equipo de flotabilidad o chaleco para el desarrollo de la competición.

3.2.6 Jueces y Arbitrajes

Los oficiales de regata y árbitros que formarán parte de la organización de la regata serán designados por la Federación Autónoma correspondiente y de acuerdo con el Asesor Técnico de CEDU. En caso de discrepancia prevalecerá la decisión del Asesor Técnico de CEDU.

La regata será dirigida por 3 personas en la embarcación el comité de regatas y dos árbitros.

3.2.7 Premios

Los equipos premiados serán los que al finalizar la competición se encuentren en primero, segundo y tercer clasificado. Cada miembro de estos tres equipos recibirá su correspondiente medalla.

También recibirá el primer, segundo y tercer equipo clasificado un trofeo.⁶

3.2.8 Sorteo

El sorteo se realizará después de la acreditación y con anterioridad a la reunión de patrones, bajo la dirección del presidente del comité de árbitros y la supervisión del representante del Asesor Técnico del CEDU.

3.2.9 Control Antidopaje

La organización se reserva el derecho a realizar controles antidopaje.

3.2.10 Normativa y Reglamentos

El desarrollo de la competición se hará con la utilización de la embarcación "SB3".

La organización y normativa para este Campeonato de España Universitario se ajustará a la normativa correspondiente a la convocatoria de los Campeonatos de España Universitarios 2017. De la misma forma el desarrollo de las pruebas se hará de acuerdo con lo establecido en el reglamento técnico de la competición, así como lo establecido en el reglamento general de los Campeonatos de España Universitarios del año.⁷

⁶ Reglamento técnico de vela de Campeonatos de España Universitarios 2017

⁷ Reglamento general de vela de Campeonatos de España Universitarios 2017

ANEXO 1

ANUNCIO DE REGATA



CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA

REAL CLUB NÁUTICO TORREVIEJA

11 al 14 de Mayo de 2017

El **CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO DE VELA 2017**, se celebrará entre los días 11 al 14 de mayo de 2017, ambos inclusive, organizada por la Universidad Miguel Hernández con la colaboración del Real Club Náutico Torrevieja por delegación del Consejo Superior de Deportes, la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2016 – 2020.
- Reglamento General de Campeonatos de España Universitarios 2017.
- Reglamento Técnico de Campeonatos de España Universitarios de Vela 2017.
- Anuncio de Regatas.
- Las reglas para el manejo de los barcos, que serán también aplicables en la navegación de entrenamiento.
- El Addendum Q – Reglas de regata de flota con árbitros.
- Se aplicará rigurosamente la regla 14RRV, que será interpretada como sigue “Cuando haya un contacto que cause un daño, un barco que tuvo la oportunidad pero no hizo ningún intento razonable para evitar el contacto será penalizado”.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. PUBLICIDAD

Los barcos deberán exhibir la publicidad del patrocinador del evento en todo momento, desde el registro de participantes hasta finalizar la regata de acuerdo con la regulación 20.4 de la ISAF.

No se permiten protestas de barcos relativas a infracción de las reglas sobre publicidad, (modifica la regla 60.1 RRV).

3. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones que establezca la resolución de convocatoria de los CEU. Además uno de los miembros de la tripulación deberá poseer el título de Patrón de Embarcaciones de Recreo.

Cada universidad llevará una tripulación que contará con un mínimo de 4 personas y un máximo de 5 personas, que podrán ser hombres, mujeres o ambos, de los cuales uno será el Patrón.

Todos los equipos participantes navegarán con el total de sus inscritos, salvo autorización expresa del Comité de Competición.

El participante inscrito como patrón deberá llevar el timón en todo momento mientras esté en regata, excepto en caso de emergencia.

Cada Equipo llevará una tripulación que contará con Cuatro o Cinco miembros, de los cuales uno será el Patrón. El peso máximo de la tripulación no excederá 400 kg.

4. INSCRIPCIONES.

Las Inscripciones deberán realizarse obligatoriamente antes del 1 de Mayo de 2017 a través de la plataforma de la Universidad Miguel Hernández en la sección de deportes.

Registro de participantes:

La acreditación y pesaje de los participantes se efectuará en la oficina de regatas del Real Club Náutico de Torrevieja el día 11 de Mayo desde las 10:00 a las 18:00.

La documentación a presentar por cada participantes será la establecida por el Reglamento General de CEU más el Título de Patrón de Embarcaciones de Recreo de uno de los miembros de la tripulación.

Un equipo será considerado como inscrito al completarse el registro y pesaje de toda la tripulación.

5. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Martes día 9	10:00 horas	Recepción, acreditaciones de las delegaciones y pesaje.
	19:30 horas	Reunión Técnica.
	21:00 horas	Coctel de bienvenida.
Miércoles día 10	9:30 horas	Pesaje y acreditaciones.
	10:00 horas	Sorteo de embarcaciones y reunión de patronos.
	11.30 horas	Señal de Atención pruebas.
Jueves día 11	10:30 horas	Reunión de patronos.
	11:30 horas	Señal de Atención pruebas.
Viernes día 12	10:30 horas	Reunión de patronos.
	11:00 horas	Señal de Atención pruebas.
	17:00 horas	Entrega de premios.

El viernes no se dará una señal de Salida después de las 16:00 horas.

Están programadas 9 pruebas por equipo, de las cuales deberán completarse dos para que la regata sea válida.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN, MATERIAL, BARCOS Y VELAS.

El sistema de competición consistirá en regatas en flota con juicio directo. La regata se navegará en Laser SB3 proporcionados por la organización.

Se proporcionarán 6 barcos, adjudicándose diariamente por sorteo, o para cada fase, tal como decida El Comité de Regatas. Cada barco llevará a bordo: Mayor, Foque y Gennaker

Todos los regatistas deberán regatear con un equipo de flotabilidad personal

El equipamiento personal de navegación lo aportará cada participante. Los competidores de los equipos participantes estarán obligados a ir debidamente acreditados y a ser posible uniformados con los colores distintivos de su universidad mientras estén en las instalaciones del RCNT donde se celebrará la competición, excepto cuando estén navegando.

7. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Alta. Si se realizan 4 o más pruebas, se descartará la peor puntuación.

8. PREMIOS

Se establecerá una única clasificación por universidades.

Recibirán medallas cada uno de los componentes (entrenador incluido) de las tripulaciones de las tres primeras universidades clasificadas.

Recibirán un trofeo cada uno de los equipos de las universidades clasificadas en primero, segundo y tercer puesto.

9. RESPONSABILIDAD

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.

10. ALOJAMIENTO

La Organización tiene concertado un precio especial para los regatistas en:

HOTEL FONTANA PLAZA 3* (a 500 metros andando del RCNT)

Rambla Juan Mateo 19, 03181 Torrevieja

Tel: +34 966 928 925 Fax: +34 966 928 685

e-mail: jeferecepcion@hotelfontanaplaza.com

www.hotelfontanaplaza.com

Torrevieja, Mayo 2017.



ANEXO 2



INSTRUCCIONES DE REGATA

CAMPEONATO DE ESPAÑA UNIVERSITARIO

REAL CLUB NÁUTICO TORREVIEJA

11 al 14 de Mayo de 2017

El Campeonato de España Universitario **2017**, se celebrará entre los días 11 y 14 de Mayo de 2017, ambos inclusive, organizada por el Real Club Náutico Torre Vieja con la delegación de la Real Federación Española de Vela y la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

1. REGLAS

Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de World Sailing 2017 – 2020 y además por:

- a) Será de aplicación el Apéndice P.
- b) La Guía de selección y clasificación 2017 de la RFEV.
- c) Las Reglas de la Clase SB3.
- d) Las Prescripciones de la RFEV.
- e) El Anuncio de Regatas.

Se exigirá a todos los regatistas llevar a bordo chaleco salvavidas.

[DP] Está prohibido arrojar basura en el mar, el Jurado podrá penalizar a su discreción, a todo barco que sea observado por el Comité de Regatas ó el Jurado arrojando basura en el mar ó en lugares no habilitados para ello. Modifica la Regla 55.

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA), situado en la oficina de regatas.

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, 2 horas antes de la señal de Atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

4. SEÑALES

Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales entre las 09:30 y las 20:00h de cada día.

[DP][NP]Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:

a) La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica en tierra significa: "Los participantes pueden dirigirse a la zona de regata".

Ningún barco puede abandonar el Club antes de que se largue esta señal. La próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de izar esta señal. (Modifica "Señales de Regata" del RRV).

b) Cuando por el Comité de Regatas, junto con alguna señal de anulación o aplazamiento sobre banderas "H" o "A" del CIS sea izada en la mar, significa que los participantes deben dirigirse inmediatamente a puerto. El incumplimiento de esta regla será penalizado sin audiencia en la forma que establece la regla 64.1c) del RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

La bandera de Cruz Roja izada *sin señal de aplazamiento o anulación* significa: **Los entrenadores y demás barcos de apoyo deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.**

5. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS

5.1 Las pruebas están programadas como sigue:

Fecha	Hora	Acto
9 de mayo de 2017	9:30 horas	Apertura Oficina Regatas
10 de mayo de 2017	11:30 horas	Señal Atención 1ª Prueba
11 de mayo de 2017	11:30 horas	Pruebas
12 de mayo de 2017	11:00 horas	Pruebas

El último día no se dará una salida con posterioridad a las 16:00 horas.

5.2 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se hayan navegado. Están programadas 9 pruebas, Se navegará una serie de tres pruebas por día, pudiéndose navegar una prueba extra por día, siempre que no haya una prueba adelantada sobre el programa.

5.3 La señal de atención para una siguiente prueba dentro del mismo día se dará tan pronto como sea práctico. Será precedida de una señal de Aplazamiento (Gallardete GI) de no menos de cuatro minutos. La omisión de esta señal, no será motivo de reparación.

5.5 Se navegará en flota.

6. BALIZAS

6.1 Balizas de recorrido: Ver ANEXO II.

6.2 Balizas de Salida: Barco del comité de regatas en el extremo de estribor y un barco visor ó baliza en el extremo de babor con bandera Naranja.

6.3 Balizas de Llegada: Un barco del comité de regatas en el extremo de estribor de la línea y boyarín con bandera azul y gallardete del RCN Torrevieja en el extremo de Babor.

7. BANDERA DE LA CLASE

SB3 ----- Bandera "G", modifica las reglas del CIS.

8. CAMPOS DE REGATA E IDENTIFICACION DE EMBARCACIONES OFICIALES

8.1 El ANEXO I muestra el área de Regata. Esto podrá modificarse:

a) publicándolo, en el TOA, antes de largar la Bandera "D" del CIS

b) en el agua, mediante un barco del Comité de Regatas identificado con la bandera indicada en la IR 8.4 y que largará la bandera "L" del CIS que significa: Se harán repetidas señales acústicas.

En la medida de lo posible, el barco del Comité de Regatas mostrará el rumbo de aguja aproximado hacia la nueva situación.

8.2 [DP][NP] Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún campo que este siendo usado por barcos en regata.

8.3 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán bandera de color Amarillo.

8.5 Los barcos del Jurado llevarán la bandera blanca con una J.

9. RECORRIDO

9.1 El ANEXO I muestra el recorrido, incluyendo el orden en el que han de pasarse las balizas y la banda por la que han de dejarse.

Cuando haya una puerta, los barcos deberán pasar entre las balizas que la forman des de la dirección de la baliza anterior y deberán contornear cualquiera de ellas.

10. SEÑALES DE SALIDA, LÍNEA DE SALIDA Y LLAMADAS

10.1 Se darán las salidas de las pruebas como se establece en la Regla 26 del RRV

10.2 **La línea de salida** estará definida por la recta imaginaria que une el mástil de un barco de comité y el mástil de un barco visor, ambos mástiles con bandera de color Naranja ó barco de comité y baliza (VER ANEXO I).

10.3 En condiciones desfavorables, los barcos que componen la línea de salida podrán mantener su posición a motor.

10.4 Ningún barco saldrá más tarde de 4 minutos después de su señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4 del RRV.

10.5 Las llamadas se realizarán conforme a la regla 29 del RRV.

10.6 No se realizarán llamadas a los barcos que, en el momento de la señal de Salida, además de encontrarse en el lado del recorrido de la línea de salida, estén fuera de la zona de salida.

Si la salida es válida, a los barcos en los que se diese la anterior circunstancia y que no cumplan, aunque no hayan sido llamados, conforme a la regla 29.1 del RRV dentro de los 4 minutos siguientes a la señal de salida se les clasificará como DNC.

11. LLEGADA

11.1 La línea de llegada estará formada por la bandera AZUL de un barco del Comité de Regatas y un boyarín con bandera azul y gallardete del R.C.N. Torrevieja.

11.2 La situación de la Llegada se determina en el ANEXO II.

11.3 En condiciones desfavorables el barco de llegadas podrá mantener su posición a motor.

12. SISTEMA DE PENALIZACIONES

12.1 Conforme establece la regla 67 del RRV, el Comité de protestas puede sin audiencia, penalizar a un barco que haya infringido la regla 42 de RRV. Se publicará en el TOA, una lista de barcos que hayan sido penalizados por infringir esta regla.

12.2 Las acciones u omisiones del Comité de Protestas bajo la Regla 42 del RRV, no constituirán motivo para solicitar una reparación (modifica la regla 62.1 a) del RRV) 12.3

(a) La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).

(b) La penalización por infracciones de las reglas de clase y las instrucciones de regata señaladas como [DP] puede ser diferentes a una descalificación si el comité de protestas así lo decide.

(c) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como establece la regla 44.3(c) RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

13. BARCOS QUE NO COMPLETAN EL RECORRIDO. [NP]

13.1 [Un barco que se retira (RET), deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes que termine el plazo para protestar.

13.2 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF), lo notificará, por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

13.3 Los barcos que no se hayan acercado a la zona de salida o que no abandonen el Club para las pruebas del día, lo notificaran a la Oficina de Regatas.

14. TIEMPO LÍMITE

14.1 Los tiempos límites se muestran a continuación. Si ningún barco ha rodeado la primera baliza dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada. Un barco que no termine dentro de los 10 minutos después de la llegada del primero de su clase será clasificado como 'No Terminó' (DNF).

<u>Tiempo Limite 1ª Baliza</u>	<u>Duración Recorrido</u>	<u>Tiempo Limite 1º</u>
15 minutos	35 minutos	45 minutos

14.2 El tiempo de "Duración Recorrido" incluida en la IR 14.1 es solo indicativo. Una duración distinta no constituirá motivo para solicitar una reparación. (Esto modifica la regla 62.1(a)).

14.3 Un barco que no termine dentro de los 10 minutos será clasificado como DNF, (modifica las reglas 35 y A4 del RRV)

15. PROTESTAS

15.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (adición a la regla 61.1(a) del RRV).

15.2 Las protestas se realizarán por escrito en el formulario que en la oficina de regatas se facilitará, dentro del plazo para protestar.

15.3 Plazo para Protestar:

a) El plazo para protestar terminará una hora después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el TOA.

Igualmente se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).

b) La hora límite para presentar una solicitud de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar, finalizara media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20:00 horas, o las 09:30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente (Modifica la regla 62.2 del RRV).

c) El último día de la regata una reapertura de audiencia de una protesta celebrada:

1) El día anterior, se presentará dentro del plazo para protestar.

2) El último día, se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución de la última protesta (Modificación a la regla 66 del RRV).

15.4 Antes de la hora límite para protestar se publicará en el TOA la lista de los barcos penalizados. Un barco así notificado puede solicitar por escrito una audiencia en la Oficina de Regatas no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

16. PUNTUACION

Se aplicará el Sistema de Puntuación Alta, como se especifica en el Reglamento Técnico, con los siguientes matices:

a) Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

(b) Si se han completado entre 4 y 8 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

17. REGLAS DE SEGURIDAD [DP][NP]

17.1 Independientemente de los que indiquen las reglas de clase todos los participantes llevarán puesto el **CHALECO SALVAVIDAS** cuando sus yates se encuentren a flote, este mismo sistema de seguridad será utilizado por los Jefes y Monitores encargados de los Equipos y las personas que se encuentren a bordo de su lancha, en el momento en que salgan del puerto hasta su llegada al mismo. Los trajes “húmedos” o “secos” no constituyen flotabilidad personal adecuada.

17.2 Cualquier barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto diferente del **Real Club Náutico de Torrevieja**, lo notificará inmediatamente llamando al teléfono:

Real Club Náutico de Torrevieja Teléfono: 965710112 Canal 09 VHF

Coordinador de Seguridad Teléfono: 637287488 Canal 69 VHF

Centro de coordinación de Salvamento marítimo 900202202 Canal 10/16 VHF

17.3 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

18. SUSTITUCION DE TRIPULACION O EQUIPO

18.1 No se permite la sustitución de participantes.

18.2 No se permite la sustitución de equipo dañado ó perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité en la primera oportunidad razonable.

19. CONTROLES DE PESAJE

Los Controles de pesaje serán efectuados el día previo a la competición no pudiendo superar la suma de todos sus participantes 400kg.

20. BARCOS DE APOYO [DP][NP]

20.1 Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del “Y” del CIS, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas. Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El Canal de Trabajo será el Canal 71 VHF. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

20.2 Los barcos de apoyo podrán permanecer en las áreas de regatas. No está permitida la permanencia de embarcaciones sin identificar en el campo de regatas durante el transcurso de las pruebas.

20.3 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo abandonarán rápidamente la zona de regatas y tan pronto como se largue la señal de atención, permaneciendo fuera de estas hasta después de la llegada del último barco en la prueba. No se permite más comunicación entre Participantes y no Participantes.

20.4 En caso de un aplazamiento, llamada general o anulación, los barcos de apoyo y de entrenadores pueden volver a entrar en el campo de regatas y en la zona de salida y pueden establecer contacto con los participantes hasta que se largue una nueva señal de atención.

20.5 Los barcos de apoyo o de entrenadores que no cumplan las instrucciones de regata, podrán motivar la descalificación de todos los barcos a él asociados u otra medida disciplinaria a discreción del Comité de Protestas.

21. VARADA DE EMBARCACIONES [DP][NP]

Los barcos estarán amarrados ó varados únicamente en sus lugares oficialmente asignados para cada equipo.

El incumplimiento de esta IR, puede generar una actuación del Comité de protestas siendo objeto de medidas disciplinarias.

La organización de la zona de varada será labor de los Oficiales de varada, las instrucciones dadas por ellos han de ser cumplidas, el no cumplimiento de las instrucciones de varada recibidas por un Oficial de Varada, puede dar lugar a una actuación del Comité de Protestas.

22. RESPONSABILIDAD

22.1 Todos los que participan en esta regata lo hacen bajo su responsabilidad.

22.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosa, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparadas por estas instrucciones de regata.

22.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba ó si continua en regata.”**

ANEXO I

Situación del Campo de Regatas



SITUACIÓN CAMPO REGATAS

ALFA 37° 56.756' N

00° 40.6870' W

Dirección 190°

Distancia Bocana 1.20 Mn

BRAVO 37° 57.68' N

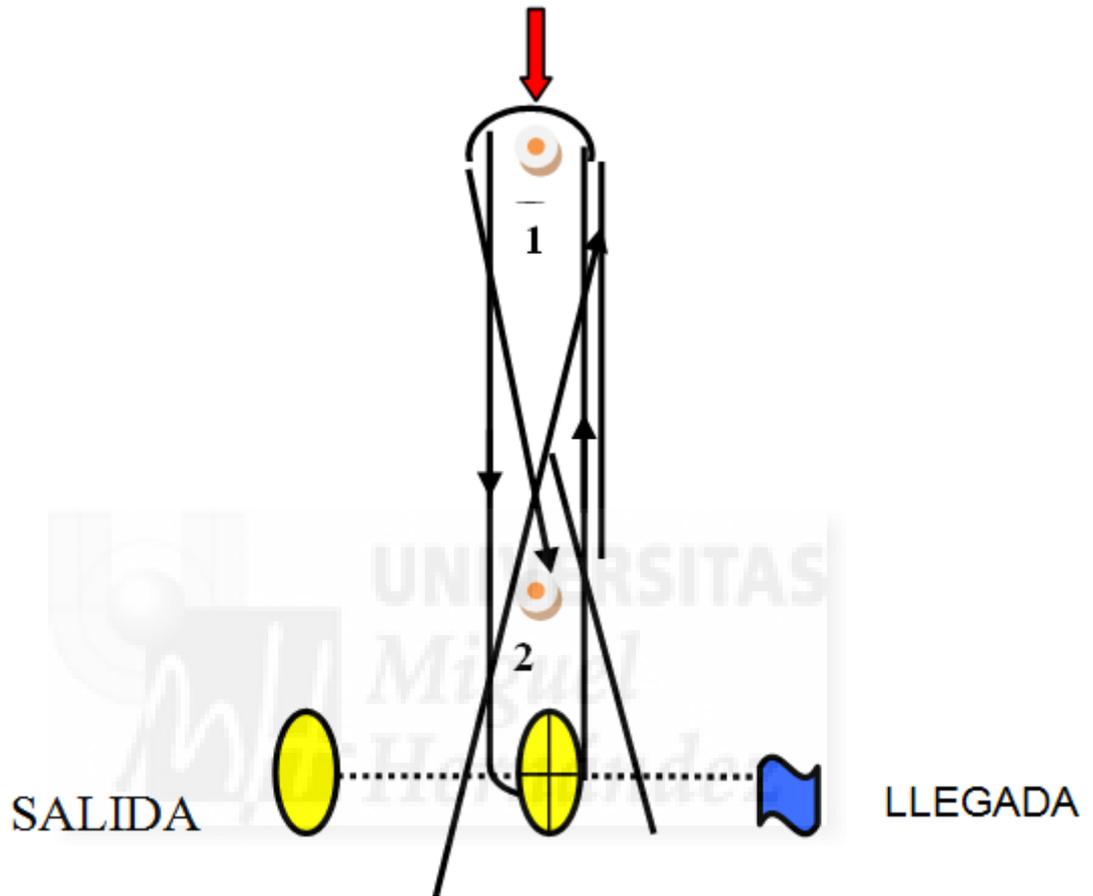
00° 40.6870' W

Dirección 110°

Distancia Bocana 0.5 Millas

ANEXO I RECORRIDO

Recorrido	Salida – 1 – 2 – 1 – Llegada
Balizas de recorrido	Cilíndricas color AMARILLO



ANEXO 3



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



**201594 -Subvención para la participación en los Campeonatos de España Universitarios.
Solicitud para Universidades Públicas y Privadas.**

Datos del solicitante

Nombre completo: Jesús Tadeo astor Ciurana
 NIF / NIE : 19865697-E
 En representación de: Universidad Miguel Hernández de Elche
 CIF : Q5350015C
 Cargo : Rector

Canales de comunicación (domicilio de notificación, fax, teléfono, e-mail)

Dirección: Av. de la Universidad s/n
 Localidad: Elche
 Provincia: ALICANTE Código Postal: 0 3 2 0 2
 Teléfono: 966 65 86 87 Fax:
 Correo electrónico: rector@umh.es Móvil: 686 52 71 01

Objeto de la solicitud

Subvención para la participación en los Campeonatos de España Universitarios.

Anexo 4

Ejemplo de aval 2017 para la organización del Campeonato de España Universitario en Clape.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Campeonatos de España Universitarios 2017 convocados por el CSD
Solicitud de organización
Anexo IV: Aval de la Federación Deportiva Española de ámbito estatal

DATOS GENERALES

Campeonato de España Universitario de:	VELA Y VELA ADAPTADA
Universidad que presenta el proyecto:	UNIVERSITAT DE VALENCIA
Fechas de competición:	10 AL 12 DE MAYO DE 2017
Sede/s propuesta/s:	REAL CLUB NÁUTICO DE CALPE

AVAL DEL PROYECTO

De conformidad con la Resolución de 7 de octubre de 2016, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan los Campeonatos de España en edad escolar por Selecciones Autonómicas para el año 2017 y se establece el procedimiento para su desarrollo, esta Federación Española AVALA la candidatura presentada según los datos generales arriba desarrollados.

Esta Federación conoce el proyecto a presentar por la Comunidad Autónoma, con el anexo técnico-deportivo correspondiente y el presupuesto desglosado que se incluye en el mismo.

Fecha y firma

7 mayo, 3 de mayo de 2017

SOBE DANIEL FERNÁNDEZ ASORO
PRESIDENTE TÉCNICO DEPORTES
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA